

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE SALUD**

**Hospital Padre Alberto Hurtado
Subsecretaría de Redes Asistenciales**

(01, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	50
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		71.097.556
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.080.966
	02	Del Gobierno Central		68.080.966
	010	Subsecretaría de Salud Pública		106.713
	014	Hospital Padre Alberto Hurtado		67.974.243
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.934
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.364.602
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.640.044
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.640.044
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		71.097.556
21		GASTOS EN PERSONAL	02	48.453.071
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	20.825.151
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.921
	02	Prestaciones de Asistencia Social		3.921
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		3.921
25		INTEGROS AL FISCO		1.640.054
	99	Otros Integros al Fisco		1.640.054
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		175.349
	05	Máquinas y Equipos		175.349
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	
	- N° de horas semanales	79.509
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	572.113
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	10
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	695
	- Miles de \$	6.105.567
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE SALUD

Hospital Padre Alberto Hurtado
Subsecretaría de Redes Asistenciales

(01, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35)

- Miles de \$

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	50
PROGRAMA	:	01

124.007